



NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN EL CÓDIGO UNIFICADO CIVIL Y COMERCIAL. AVANCES Y RETROCESOS

Día y horario: Lunes de 16 a 18hs. –

Inicio: 6/04/2020

Aula: B de Seminarios (4to piso)

Correlativa: DERECHO CIVIL V o DERECHO DE FAMILIA

Directora: Abog. Karina A. Bigliardi.

Expositores: Abog. Karina A. Bigliardi; Abog. Natalia Casco; Abog. Martín Rotondo;

Temática:

El Código Unificado Civil y Comercial de la Nación, ha incorporado en el ordenamiento jurídico interno importantes reformas en materia de Derecho de las Familias, Infancia y Adolescencia. De esta suerte, ha redefinido la situación jurídica de las personas menores de edad. Rediseño que implica, conteste a su capacidad progresiva, una mayor autonomía y participación de Niños, Niñas y Adolescentes en las relaciones jurídicas y familiares, a la par de una mayor protección al ejercicio de sus derechos, habida cuenta de su condición de Personas, titulares de Derechos Humanos.

Proponemos ahondar el estudio del marco legal vigente, las interpretaciones doctrinales y jurisprudenciales, así como en lo atinente a su implementación práctica y el rol de las Políticas Públicas de Infancia y Adolescencia en la restitución de derechos vulnerados.

En este marco, el cuerpo docente se proyecta revisar, desde una mirada crítica, el régimen jurídico actual a la luz de los postulados de Derechos Humanos de Niñas, Niños y Adolescentes que emergen del Bloque Constitucional Federal tras la reforma de 1994 (art. 75, inc. 22 C.N). Con todo, sin dejar de lado la preparación profunda que exige la sanción del Código Civil y Comercial.